

**RESOLUCIONES TOMADAS POR EL CONSEJO POLITÉCNICO EN SESIÓN REALIZADA
EL DÍA 20 DE ENERO DE 2010**

10-01-023.- APROBAR la CREACIÓN del CENTRO de INVESTIGACIONES y PROYECTOS APLICADOS a las CIENCIAS de la TIERRA (CIPAT), y su correspondiente REGLAMENTO, conforme lo planteado por el doctor Paúl Carrión Mero en su oficio PC-11-01-13-2010 y anexos, dirigido al Rector doctor Moisés Tacle Galárraga.

10-01-024.- Conforme lo solicitado por el Director de Relaciones Externas ingeniero Pedro Vargas Gordillo, en su memorando RE-024 de enero 15 de 2010 dirigido al Rector, Dr. Moisés Tacle Galárraga, se resuelve REFORMAR el ARTÍCULO 14 del REGLAMENTO de BECAS para CAPACITACIÓN, PERFECCIONAMIENTO y FORMACIÓN DOCENTE, así:

“Las ayudas para becas en el exterior, serán:

- Aquellas que se establezcan en el contrato específico que se suscriba para cada caso, autorizadas por el Consejo Politécnico.
- Seguro de vida y enfermedad del becario”.

10-01-025.- Atendiendo lo solicitado por el Director de Relaciones Externas ingeniero Pedro Vargas Gordillo en su comunicación RE-027 de enero 15 de 2010 para que se EXPIDA UN ACUERDO de RECONOCIMIENTO a la “UNIVERSIDAD RUSA DE LA AMISTAD DE LOS PUEBLOS”, por conmemorar cincuenta años de su fundación, y dados los vínculos académicos que se mantiene con dicho centro universitario, se acoge su pedido y se emite tal Acuerdo, conforme el texto presentado que dice:

“La Escuela Superior Politécnica del Litoral
Guayaquil, Ecuador

CONSIDERANDO:

Que la Universidad Rusa de la Amistad de los Pueblos conmemora 50 Años de vida institucional a favor de la educación superior, la ciencia y la cultura.

En estos 50 Años la Universidad Rusa de la Amistad de los Pueblos ha desarrollado una política de solidaridad académica en beneficio de los países de América Latina, África y Asia.

Un gran número de ecuatorianos se formó en los claustros de la Universidad Rusa de la Amistad de los Pueblos.

Que en ese grupo de ecuatorianos hay destacados profesores de la ESPOL que han transferido a nuestra institución el espíritu académico y solidario de la Universidad Rusa de la Amistad de los Pueblos y con ello han contribuido de manera significativa al desarrollo de la Escuela Superior Politécnica del Litoral.

El Consejo Politécnico en uso de sus atribuciones resuelve:

Otorgar el presente Acuerdo de Reconocimiento a la Universidad Rusa de la Amistad de los Pueblos por el trabajo que ha desarrollado a favor de la educación superior, la ciencia y la cultura y la solidaridad académica, labor de la que se ha beneficiado la ESPOL a través de un grupo de profesores politécnicos formados en ella.

Dado y firmado en la Sala de Sesiones del Consejo Politécnico el día miércoles 20 de enero de 2010”.

Resoluciones C.P. 20 enero/10 2.

10-01-026.- CONOCER y APROBAR la LIQUIDACIÓN PRESUPUESTARIA de INVERSIÓN y GASTOS, BALANCE y RESULTADOS del PRESUPUESTO GENERAL de la ESPOL para el AÑO 2009, contenida en los correspondientes instrumentos presentados y analizados por el Vicepresidente Financiero, economista Federico Bocca Ruiz, en la presente sesión.

10-01-027.- CONOCER y APROBAR las RESOLUCIONES CAc-2010-022 y CAc-2010-023 adoptadas por la COMISIÓN ACADÉMICA mediante CONSULTA efectuada el 20 de ENERO de 2010, contenidas en el oficio circular S-CAC-018 de enero 20 de 2010 del Secretario de dicha Comisión.